Asunción, 14 de febrero de 2024

Señor
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones PúblicasPresente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso de Contratación Directa denominado ALQUILER DE EQUIPOS PARA EXAMENES PSICOTECNICOS Y EXAMENES DE VISTA Y OIDO, ID Nº 425619. Al respecto, cabe informar que hemos recibido la siguiente observación luego de realizar la comunicación de la segunda etapa de la adjudicación:

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: No coinciden las lineas en el CDP
Descripción: Se observa una inconsistencia en las lineas del CDP con relación a las lineas cargadas en el SICP.
Comentario: Verificamos que las lineas presupuestarias del cdp (2023) no corresponde con las indicadas en el SICP (2024), por lo que solicitamos a la Convocante se sirva adecuar.-

Acerca de la observación recibida, informamos que, para la adjudicación del presente proceso, la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio se encuentra certificada mediante CDP Nº 07/24, el cual cuenta con la siguiente estructura presupuestaria:

Fecha Emisión : 5/1/2024
Descripción : ALQUILER DE EQUIPOS PARA EXAMENES PSICOTECNICOS Y EXAMENES DE VISTA Y OIDO

Modalidad : CONTRATACION DIRECTA
Entidad : MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LINEA PRESUPUESTARIA									1	2	3	4	5
CLASE	PROG	PROY	ACTIV.	U.RES	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	PLAN FINANCIERO VIGENTE 2023	COMPROMISOS	MODIF.PRESUP	CERTIFICACION ACTUAL
1	1	0	87	40	250/252	30	1	0	270.000.000	270.000.000	0	0	205.750.000

Así mismo, en el SICP se indica la siguiente línea presupuestaria:

Lineas Presupuestarias

Monto Presupuesto	Monto sobrante
205.700.000	0

Carga, modificación y consulta de líneas financieras

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Planificación	Utilizado Planif.	Monto
2024	1	1	0	0	252	30	1	0	205.750.000	205.700.000	0
2024	1	1	0	0	252	30	1	0	205.750.000	205.700.000	205.700.000

Al respecto, si bien en la observación realizada por la DNCP no se indica cuál es la inconsistencia entre el CDP y lo cargado en el SICP, se aclara que las diferencias existentes entre el CDP y el SICP se deben a lo siguiente:

- El CDP emitido por el Departamento de Presupuesto contiene los datos ACTIVIDAD 87 y UNIDAD RESPONSABLE (U. RES) 40, que identifica a la Dirección de Tránsito y Transporte, dependencia administradora del presente contrato.

- En el CDP no se indica el dato SUBPROGRAMA, ya que la institución no cuenta con este identificador dentro de su estructura presupuestaria.

- El SICP, al momento de realizar la carga de líneas presupuestarias, no cuenta con la opción para la carga de ACTIVIDAD y UNIDAD RESPONSABLE, como se puede observar en la siguiente imagen:

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, se observa que no existe inconsistencia entre la línea presupuestaria que figura en el CDP y la línea presupuestaria indicada en el SICP, por tanto, se solicita la emisión del Código de Contratación del presente proceso de forma urgente, ya que los exámenes psicotécnicos y los exámenes de vista y oído son un requisito sustancial para la emisión de licencias de conducir, teniendo en cuenta que el Art. 25 de la Ley Nº 5016/2014 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL establece que: ***"La autoridad municipal, antes de emitir una licencia de conducir, debe requerir del solicitante: (...) c) Un examen médico psicofísico que comprenderá una constancia de aptitud física, visual, auditiva y psíquica para conducir un automotor...".***

Atentamente,

Lic. Ricardo Martínez
Jefe
Dpto. Planeamiento y Control